

DECRETO ALCALDICIO - N° 001198

Casablanca,

27 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Agro Comercial Santa Margarita Ltda, Rut [REDACTED], para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en Pasaje Las Camelias N° 691 Villa El Rocio, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- 4.- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Agro Comercial Santa Margarita Ltda., Rut [REDACTED] para establecer el giro de "Fabricación de Ropa de Trabajo", ubicado en Pasaje Las Camelias 691 Villa El Rocio, comuna de Casablanca.
- II.- Inclúyase en el Rol de Patentes Comerciales a contar del Segundo Semestre año 2011.
- III.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes